



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio: "Convenio entre la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., y el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden para la ejecución y explotación de la actuación de saneamiento y depuración en Quintanar de la Orden".

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quintanardelaorden.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Quintanar de la Orden, 1 de octubre de 2020.–El Alcalde, Juan Carlos Navalón López Brea.

N.º1.-4316